



- 32 4. Asuntos Administrativos.
- 33 4.1 Oficio CPC-DE-130-2023 Calificación Programa Gestión Ambiental
- 34 4.2 Oficio CPC-DE-131-2023 Presentación del proyecto "Siembra de árboles"
- 35 4.3 Oficio CPC-DE-132-2023 Manual de procesos Dirección Ejecutiva
- 36 4.4 Oficio CPC-DE-133-2023 Cortina de Proyección
- 37 4.5 Oficio CPC-DE-134-2023 Cotizaciones para reconocimiento
- 38 4.6 Oficio CPC-DE-135-2023 Respuesta al oficio Amonestación Escrita.
- 39 4.7 Oficio CPC-DE-136-2023 Solicitud de reunión con Asesoría Legal.
- 40 4.8 Oficio CPC-DE-138-2023 Mantenimiento de cámaras y portón del parqueo
- 41 4.9 Oficio CPC-DE-139-2023 Caso reloj marcador.
- 42 4.10 Oficio CPC-DE-140-2023 Solicitud de amonestación.
- 43 4.11 Prorroga para solicitar certificación de membrecía ante el Ministerio de Trabajo de
- 44 Seguro Social.
- 45 5. Asuntos de Fiscalía.
- 46 5.1 CPC-F-0322-2023
- 47 6. Lectura de Correspondencia.
- 48 6.1 Oficio DFOE-CAP-1246 de la Contraloría General de la Republica.
- 49 6.2 Solicitud del coordinador de la Comisión de Normativa
- 50 6.3 Respuesta de la Embajada Americana ante solicitud de reunión, según acuerdo N.º 5
- 51 de la sesión extraordinaria 019-2023.
- 52 6.4 Oficio CPC-SJD-009-2023 Respuesta y consultas al oficio CPC-JD-405-2023.
- 53 6.5 Oficio CPC-SJD-010-2023 Nuevas postulaciones.
- 54 6.6 Consulta de la Lcda. Alba Solano Chacon.
- 55 6.7 Reincorporación del agremiado Nelson Agüero Acevedo, carné 1353
- 56 6.8 Oficio CPC-CD-0064-2023 Informe de percepción.
- 57 6.9 Oficio CPC-CD-0065-2023 Solicitud de aprobación
- 58 7. Temas Varios
- 59 7.1 Agenda de Asamblea General extraordinaria 003-2023
- 60 7.2 Concurso interno y externo del puesto Asistente de Secretaria y concurso interno y
- 61 externo del puesto Dirección Ejecutiva.
- 62 7.3 informe de la Auditoria Forense.
- 63 7.4 Nombramiento Lcda. Yoseline Quirós Ramirez carné 2309 coordinadora de la
- 64 comisión Especifico Análisis Penitenciario.
- 65 7.5 Publicar apertura de nuevos espacios para los agremiados para de la comisión
- 66 Especifico Análisis Penitenciario.
- 67 7.6 Cambio de clave de la puerta principal.

- 68 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
69 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 019-2023.** ---
70 **ARTÍCULO N°3.1 Acta extraordinaria 019-2023.** -----
71 Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria 019-2023. -----
72 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta extraordinaria 019-2023. **UNANIMIDAD.** -----
73 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----
74 **ARTÍCULO N°4.1 Oficio CPC-DE-130-2023 Calificación Programa Gestión Ambiental.** -----
75 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
76 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
77 de Costa Rica. Hago de su conocimiento que el pasado 23 de marzo 2023, se presentó a la Dirección de
78 Gestión Calidad Ambiental (DIGECA), el informe anual 2022, con todas las gestiones realizadas en el
79 año 2022, en tema de gestión ambiental. El jueves 08 de junio 2023, nos remiten el oficio DIGECA-311-
80 2023, emitido por la Licda. Shirley Soto Montero, Directora de DIGECA, en dicho oficio se remiten
81 Calificación Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se anexa oficio. Por otra parte,
82 comento que esta Dirección, va a trabajar en tomar en consideración las recomendaciones de esta
83 institución, para poder obtener una calificación mayor para el año 2024. -----
84 **ACUERDO N4** Se aprueba dar seguimiento de dichos puntos de mejora hasta que se cuente con la persona
85 que se encargue de la dirección ejecutiva para que sea trasladado a capacitación y desarrollo **UNÁNIME.**
86 **ARTÍCULO N°4.2 Oficio CPC-DE-131-2023 Presentación del proyecto “Siembra de árboles”.** -----
87 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
88 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
89 Criminología de Costa Rica. Les comento que la Comisión de Gestión Ambiental del Colegio, está
90 organizando un proyecto de siembra de árboles en el Parque la Paz, el proyecto se basa en que el Colegio
91 realice la compra de árboles y pueda ofrecer el transporte tanto ida como regreso, también contar con la
92 autorización de que se realice dentro de la jornada laboral de 8:00AM a 11:00AM. Por lo anterior expuesto,
93 mi persona como coordinadora de la Comisión, presento este proyecto para su debida valoración y
94 aprobación. Se anexa documento con toda la información del proyecto. El objetivo principal es incentivar
95 al personal administrativo, la importancia de cuidar el medio ambiente, también se realiza en
96 conmemoración del mes del medio ambiente, y por otro lado este tipo de proyectos los recomienda la
97 DIGECA, dado que nos ayuda mejorar la calificación del Colegio, también es una forma de integración
98 con el personal administrativo y que se pueda obtener una mayor motivación. Anexo cotizaciones para la
99 compra de árboles y el transporte. -----
100
101 **ACUERDO N5** Se aprueba que se realice el proyecto “Siembra de Árboles” en el parque del colegio de
102 profesionales en Criminología. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
103 **ARTÍCULO N°4.3 Oficio CPC-DE-132-2023 Manual de procesos Dirección Ejecutiva.** -----

- 104 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
105 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en, Criminología
106 de Costa Rica. Hago de su conocimiento que mi persona procedió a elaborar el Manual de Procesos que
107 tiene a cargo la Dirección Ejecutiva. El objetivo principal es poder tener una guía de cómo proceder ante
108 las diferentes solicitudes de esta Junta Directiva, personal administrativo y demás miembros del Colegio,
109 dado que al momento de mi persona ingresar no existía un manual como tal. Se anexa documento para su
110 respectiva valoración y aprobación. **SE DA POR RECIBIDO.** -----
111 **ARTÍCULO N°4.4 Oficio CPC-DE-133-2023 Cortina de Proyección.** -----
112 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
113 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
114 Criminología de Costa Rica. *En respuesta al ACUERDO N°7 Se aprueba el trasladado del punto para*
115 *que la Dirección Ejecutiva realice las cotizaciones con instalación incluida de la lona cortina de*
116 *proyección de la empresa de pequeño mundo. UNÁNIME Y EN FIRME.* Se anexan cotizaciones para la
117 instalación de la cortina de proyección de la empresa pequeño mundo para su respectiva valoración y
118 aprobación. -----
119 **ACUERDO N°6** Se aprueba la cotización numero 8216-0892 de la empresa crartico por un monto de
120 34.973,5 colones. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
121 **ARTÍCULO N°4.5 Oficio CPC-DE-134-2023 Cotizaciones para reconocimiento.** -----
122 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
123 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
124 de Costa Rica. Hago de su conocimiento que el 15 de julio 2023, la compañera Daniela Andrade, del
125 Departamento Financiero, cumple 10 años de laborar para el Colegio. Por lo anterior expuesto, presento
126 la propuesta para la compra de un reconocimiento por los años brindado a este Colegio. Se anexan
127 cotizaciones para su respectiva valoración y aprobación. -----
128 PREMIA ₡ 23 590.00 17cmX16cm altura Incluye envío, FADEMSA ₡ 68 930.00 10cmX25cm altura,
129 TROFISA ₡ 31 640.00 21cmX26cm altura Incluye envío, TROFEOSCR ₡ 23 888.80 23 cm altura. -----
130 **ACUERDO N°7** Se aprueba la cotización de la empresa PREMIA ₡ 23 590.00 17cmX16cm altura
131 Incluye envío, **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
132 **ARTÍCULO N°4.6 Oficio CPC-DE-135-2023 Respuesta al oficio Amonestación Escrita.** -----
133 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
134 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
135 de Costa Rica. -----
136 *En respuesta al ACUERDO N°15 Se aprueba realizar un llamado de atención escrita para la Dirección*
137 *Ejecutiva con relación a: Que por favor cuidemos el debido proceso y el detalle de todo lo que se pone*
138 *sobre la mesa de esta junta directiva porque esta Junta Directiva no puede permitirse caer en errores de*

139 *aprobar una cotización que está extemporánea, tomando en cuenta que esto es el debido cuidado que se*
140 *debe tener a la hora de traer cotizaciones a la mesa de Junta Directiva. UNÁNIME Y EN FIRME. -----*
141 Solicito una revocatoria por las siguientes razones: -----
142 1. Efectivamente la cotización tiene fecha 26 de abril 2023, misma que se utilizó para el oficio con fecha
143 26 de abril 2023 CPC-DE-095-2023 compra disco duro para recepción, y para el oficio CPC-DE-103-
144 2023 compra de disco para Dirección Ejecutiva, con fecha 04 de mayo 2023. El día 16 de mayo 2023, se
145 le consulta al proveedor vía correo electrónico si la cotización todavía tiene validez, mismo que indica
146 que todavía está vigente por 15 días más (se adjunta correo con evidencia), por lo que el 19 de mayo 2023
147 se envía a Junta Directiva el oficio CPC-DE-114-2023 compra disco duro para Contabilidad. -----
148 • El 23 de mayo 2023, mi persona no pudo asistir a sesión de Junta Directiva, donde iba a exponer este
149 oficio para aprobación, por un problema personal, le avisé vía telefónica a Presidencia a lo cual me indicó
150 “no hay cuidado”. -----
151 • Los puntos de Dirección Ejecutiva se trasladaron para la sesión del 30 de mayo 2023, el oficio CPC-DE-
152 114-2023 enviado por parte de esta Dirección a Junta Directiva el 19 de mayo 2023 se obtuvo respuesta
153 hasta el 5 de junio del 2023 mediante oficio CPC-JD-375- 2023 aprobación de compra. -----
154 • El proveedor indicó a la recepcionista por correo electrónico que, ya que había cambiado el precio
155 (porque la cotización tenía validez 15 días más), mi persona había expuesto a esta Junta Directiva que el
156 Departamento de Contabilidad ha tenido muchos problemas con la computadora, por lo que el disco se
157 requiere de inmediato y no atrasar más los procesos (tengo los correos y mensajes donde la compañera me
158 reporta los atrasos generados) , por esta urgencia fue que mi persona llamó al proveedor, para explicarle
159 el proceso que se maneja en el Colegio en los tiempos de respuesta, a lo cual indicó que no había problema
160 en mantener el precio. -----
161 • Desconozco que él proveedor se haya referido con la recepcionista indicando “que nos va a aceptar el
162 pago, pero que esa cotización ya está vencida”, hasta ahora me doy cuenta de eso, pero si pueden observar
163 en los correos no se evidencia ninguna falta de la empresa al respecto, y tampoco con mi persona que
164 dijera eso, se le consultó a la compañera de recepción y lo que indica Tesorería y ella me informa que el
165 proveedor no le dijo eso a ella, porque ella no habló con el mas de los fue por correo. -----
166 2. Con respecto a lo de la alimentación de la charla del 10 de junio 2023, el 3 de mayo del 2023 me llega
167 el oficio CPC-JD-299-2023 donde se indica lo siguiente: *ACUERDO N°4 Se aprueba que se realicen tres*
168 *cotizaciones para el almuerzo de la charla de corrupción y anticorrupción, misma que será el sábado 10*
169 *de Junio del 2023, con hora de inicio de las 9:00 am a 5:00 pm, para una capacidad de 60 personas.*
170 *UNÁNIME Y EN FIRME. -----*
171 • El 10 de mayo del 2023 mi persona brinda respuesta a lo antes mencionado en el oficio CPC-DE-110-
172 2023 cotizaciones. -----
173 • El 22 de mayo del 2023, llega a esta dirección la respuesta por parte de Junta Directiva mediante el oficio
174 CPC-JD-360-2023 donde se me indica: -----

- 175 ACUERDO N°9 Se aprueba se haga una semana antes de la fecha de la actividad una inscripción previa
176 a las personas, que las personas se inscriban y basados en la cantidad de personas inscritas se les compre
177 los almuerzos y se le indique bien a todos los agremiados y todas las personas que quieran asistir que la
178 actividad es totalmente gratis, que va a contar con café en el desayuno, almuerzo y café en la tarde, pero
179 que en caso de no presentarse salvo justificación por evento de fuerza mayor, caso fortuito y quede así
180 bien claro se le estaría cobrando \$4300, que en caso de no asistir entonces estaría cobrándose esa cuota.
181 UNÁNIME. -----
- 182 • El 23 de mayo, mi persona se reúne con la Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo de manera presencial,
183 para trabajar el conjunto el envío de la información a los agremiados (la conformación de los que van a
184 asistir), ese mismo día la compañera me remite la carta de compromiso a enviar a los agremiados para la
185 respectiva revisión. -----
 - 186 • El miércoles 24 de mayo, se envían algunas correcciones y se les brinda tiempo a los agremiados de
187 confirmar asistencia hasta el 01 de junio 2023 (según indica el acuerdo se haga una semana antes). Ese
188 mismo día, la ejecutiva de capacitación y Desarrollo me remite el correo indicando un total de 43 personas
189 que confirmaron asistencia (sin incluir a la Junta Directiva). -----
 - 190 • El viernes 02 de junio 2023, envié un correo a Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva, consultando
191 porque el acuerdo no indica cual cotización es aprobada de las 3 presentadas, la cual me indica que lo
192 consulté directamente a Junta Directiva, ese mismo día le consulté a Presidencia y a Secretaría Junta
193 Directiva. -----
 - 194 Ese mismo día se solicitaron nuevamente las cotizaciones a los proveedores del servicio catering service,
195 para actualizar la cotización dado que ya no son 60 personas sino 43, mismas que indican no contar con
196 disponibilidad, dado que la cotización se hizo desde un mes antes de la actividad, anudado a lo anterior,
197 no había forma de apartar la fecha, dado que la forma de trabajo es un 50% por adelantado y el día del
198 evento se cancela el total. -----
 - 199 • Ese mismo día, el viernes, yo expuse el caso en la sesión a todos los que estaban presentes, en especial
200 al M.Sc. Salas Presidente de Junta Directiva, quien es mi jefatura inmediata, mismo que me indicaron que
201 el lunes presentara todas las cotizaciones para visto bueno. -----
 - 202 • El lunes 05 de junio 2023, se envía un correo a todos los directivos informando que no se recibieron
203 cotizaciones solo una, y que se requiere urgente el visto bueno por la actividad, a la fecha no recibí
204 respuesta. -----
 - 205 • Con respecto a las mesas, en acuerdo con la Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo, acordamos que para
206 que el Colegio se ahorrara el tema de alquiler de mesas, colocar los pupitres existentes y las mesas que
207 tiene el Colegio, de mi parte se aprobó porque no le veo inconveniente. -----
 - 208 • La Junta Directiva ni ningún miembro, me solicitaron realizar cotizaciones de mesas, por tanto, yo como
209 encargada de los procesos administrativos, se tomó esa decisión en conjunto con la Ejecutiva de
210 Capacitación y Desarrollo. -----

211 • Recalco que mi persona presentó a esta Junta Directiva en tiempo y forma las cotizaciones para el
212 almuerzo, y ninguna aprobada, sino que como indicaba el acuerdo se hiciera una semana antes. -----
213 Por lo supra citado anteriormente queda demostrado que no existe descuido, errores ni cotización
214 extemporánea presentada que se indica en el Acuerdo N 15 de la Sesión Extraordinaria 019-2023, dado
215 que todo lo presenté en tiempo y forma, por tanto, no acepto la amonestación escrita. -----
216 En las cotizaciones presentadas, la primera se consultó con el proveedor antes de remitir el oficio a Junta
217 Directiva, y la segunda se ejecutó el acuerdo tal cual lo indicaba, por lo que no se evidencia
218 incumplimiento de mi parte. -----
219 También quiero recordar a esta Junta Directiva, que yo como encargada de los procesos administrativos
220 tomo decisiones en base a esa función (según Contrato y según Manual de Puestos), por lo que mi persona
221 no considero necesario solicitar una nueva cotización si ya el proveedor indicó vía correo electrónico que
222 estaba vigente por 15 días más, y con lo de las mesas se coordinó con Desarrollo Profesional que no era
223 necesario. -----
224 Por otro lado, si esta Junta Directiva, determinan que mi persona presente las cotizaciones lo más
225 actualizadas, con menos de 15 días o 1 mes, con mucho gusto lo puedo hacer, pero antes de esto no hay
226 indicación hacia mi persona, (tampoco hay un manual de procesos) de cómo proceder con las cotizaciones
227 en tema de fechas, considero que si el proveedor indica que todavía está vigente no había necesidad de
228 actualizarla, partiendo desde el punto que se obtenga respuesta por parte de} la Junta Directiva dentro del
229 periodo establecido. -----
230 Estimable Junta Directiva, pido con todo el respeto que se merecen, que antes de hacerme llegar
231 amonestación sea escrita o verbal, por favor me puedan consultar al respecto de la situación para yo
232 explicar lo que verdaderamente pasó, y no tener que enviarme amonestaciones en base a supuestos, esta
233 es la segunda vez que intentan hacerme una amonestación sin primero consultar sobre los hechos, y recibo
234 una gran afectación tanto en el ámbito laboral como personal. Agradezco la comprensión. **SE RECHAZA**
235 **LA SOLICITUD.** -----
236 **ACUERDO N°8** Se aprueba rechazar la solicitud de la Dirección Ejecutiva. **UNÁNIME.** -----
237 **ARTÍCULO N°4.7 Oficio CPC-DE-136-2023 Solicitud de reunión con Asesoría Legal.** -----
238 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
239 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
240 de Costa Rica. Hago de conocimiento a esta Junta Directiva, mi inconformidad con la amonestación escrita
241 brindada a mi persona mediante oficio CPC-JD-402-2023, y otras situaciones presentadas con
242 anterioridad. Por lo anterior, solicito una reunión, de Junta Directiva, Asesoría Legal y Dirección
243 Ejecutiva, el objetivo principal es que mi persona por las diferentes situaciones presentadas siento que se
244 ha convertido en un acoso laboral hacia mi persona, y quiero exponer el caso en conjunto con Asesoría
245 Legal. Me puedo ajustar al tiempo de esta Junta Directiva y la de Asesoría Legal para la reunión respectiva
246 en caso de ser aprobada. Agradezco la comprensión del caso. -----

247 Se le brinda la palabra al Fiscal e informa que para saber en esta situación donde la dirección ejecutiva
248 por un asunto que va hacia ella solicitó la reunión con la asesoría legal. Recordar que la asesoría legal es
249 única y exclusivamente asesoría de órganos colegiados como junta directiva, tribunales de honor o
250 electoral y órgano que no son colegiados, como órgano de la fiscalía y ninguna persona ni a ningún órgano
251 ni a la fiscalidad, deberá utilizar la asesoría del colegio para fines personales, para cuando eso suceda,
252 cada persona deberá aportar su propio abogado y las asesorías son exclusivamente para órganos del colegio
253 y no para títulos personales. -----
254 **ACUERDO N°9** Se aprueba rechazar la solicitud de la reunión con la Asesoría Legal conjunto con la
255 Junta Directiva y Dirección Ejecutiva. **UNÁNIME.** -----
256 **ARTÍCULO N°4.8 Oficio CPC-DE-138-2023 Mantenimiento de cámaras y portón del parqueo.** ----
257 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
258 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
259 de Costa Rica. Presento la propuesta de la empresa Asesores Tecnológicos CR, de la necesidad de realizar
260 mantenimiento a las cámaras y al portón del parqueo. Se anexa la cotización para su respectiva revisión y
261 aprobación. -----
262 **ACUERDO N°10** Se aprueba trasladar el punto para realizar tres cotizaciones para el mantenimiento de
263 cámaras y el portón el parqueo. **UNÁNIME.** -----
264 **ARTÍCULO N°4.9 Oficio CPC-DE-139-2023 Caso reloj marcador.** -----
265 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
266 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
267 de Costa Rica. El día 14 de junio, mi persona envía el oficio CPC-DE-136-2023 a Junta Directiva,
268 solicitando una reunión con Asesoría Legal, por las diferentes situaciones presentadas siento un acoso
269 laboral hacia mi persona de ciertos miembros de Junta Directiva. El día de ayer 20 de junio, la Asistente
270 Administrativa me reporta que la Ejecutiva de Plataforma de Servicios le solicitó las marcas de los últimos
271 meses, y que como yo no aparecía me solicitara el número asignado de huella. -----
272 Plataforma de Servicios, indica vía correo electrónico que eso obedece a las instrucciones presentada por
273 nuestra Presidencia el M.Sc. Tino Salas Marksman. Estas situaciones son un poco humillantes para mi
274 persona, dado que genera un mal ambiente con el personal administrativo, también solicito que se puedan
275 respetar las jerarquías, dado que la Dirección Ejecutiva es la encargada de todos los procesos
276 administrativos, la encargada de descargar las huellas es la Asistente Administrativa, y la Dirección
277 Ejecutiva revisa que se cumpla con el horario establecido. -----
278 Revisando el Manual de Puestos, Plataforma de Servicios no tiene funciones acordes a esta solicitud
279 (descarga de marcas, ni revisión de estas), sino más bien “Cumplir las demás funciones asignadas por la
280 Dirección Ejecutiva, previa coordinación con la Presidencia del Colegio” (según el manual de puestos
281 aprobado por la Asamblea General). Por tanto, solicito a esta Junta Directiva con todo respeto, si tiene

282 alguna solicitud de índole administrativa, por favor solicitarlo a mi persona directamente, yo no tengo
283 nada que ocultar y con mucho gusto facilito la información que requieran. -----
284 No es correcto que la Ejecutiva de Plataforma de Servicios, solicite a la Dirección Ejecutiva que haga
285 algo, aunque sea a solicitud de Presidencia, mi jefatura es el Presidente de Junta Directiva, y los demás
286 miembros, por tanto, yo solo recibo instrucciones directamente de ustedes. -----
287 Yo respeto a esta Junta Directiva, solicito de la manera más amable no pasar por encima de mis
288 responsabilidades y darle indicaciones al personal a mi cargo sin que yo me dé cuenta, eso genera que el
289 personal me pueda faltar el respeto y me hagan a un lado, también que no está dentro de las funciones de
290 esa persona. -----
291 **ACUERDO N°11** Se aprueba trasladar los oficios de la Dirección Ejecutiva a la fiscalía para realizar un
292 análisis si la Junta Directiva cayo o realizo algún tipo de acoso a la Dirección Ejecutiva por parte de algún
293 miembro de la junta directiva. Trasladar los oficios a fiscalía los oficios: Oficio CPC-DE-139-2023 Caso
294 reloj marcador, Oficio CPC-DE-135-2023 Respuesta al oficio Amonestación Escrita. **UNÁNIME.** -----
295 **ARTÍCULO N°4.10 Oficio CPC-DE-140-2023 Solicitud de amonestación.** -----
296 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina que: -----
297 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
298 de Costa Rica. Solicito por favor se apruebe una amonestación por escrito para la Sra. Yeimy Rodríguez
299 Chacón, Ejecutiva de Plataforma de Servicios por las siguientes razones: -----
300 El jueves 01 de junio 2023, se le envía un correo electrónico a la señora Rodríguez, por las diferentes
301 faltas de respeto hacia mi persona, en días anteriores a ese correo ya se había hablado verbalmente tener
302 cuidado con la forma que se dirige a la Dirección Ejecutiva. El día de ayer 20 de junio 2023, me comenta
303 la asistente Administrativa, que la señora Rodríguez le solicita la computadora portátil y el cable que se
304 utiliza para descarga de las marcas del reloj, le consultó sobre el registro de sus marcas de entrada y de
305 salida ya que ella logró identificar que los reportes de marcas de Dirección Ejecutiva no aparecen en los
306 registros desde el mes de marzo. -----
307 Asistente Administrativa envía un correo para que quede evidencia de la solicitud, a lo que Plataforma de
308 Servicios (Yeimy) contesta: obedece a las instrucciones presentada por nuestra Presidencia el M.Sc. Tino
309 Salas Marksman, y me solicita el código asignado de huella. -----
310 Es entendido que Junta Directiva está por encima de la Dirección Ejecutiva, y no está mal que la señora
311 acate instrucciones de nuestra Presidencia, pero en lo que no estoy de acuerdo es que yo como jefatura
312 inmediata de la señora Rodríguez, tenga que darme cuenta de acciones que la señora Rodríguez realiza, y
313 que no están dentro de las funciones del Manual de Puestos, y menos solicitar a los demás compañeros
314 sin autorización de mi persona. -----
315 En el correo dirigido a la señora Rodríguez se le indica lo siguiente: “Por este medio le solicito de la
316 manera más atenta, mantener el debido respeto hacia a mi persona, y aunque la Junta Directiva, este por
317 arriba de la Dirección Ejecutiva, no se debe pasar por encima de su jefatura inmediata, y tampoco se

318 pueden permitir faltas de respeto, ni a la Jefatura ni a los compañeros”. Considero una falta de respeto de
319 la señora, hacer acciones sin mi autorización, y más que no están dentro del Manual de Puestos, también
320 es una falta de respeto hacia la compañera Marta García quien es la persona encargada de realizar la
321 descarga de las marcas del reloj. -----

322 *Lo anterior en base a lo que indica el ARTICULO 71 del código de trabajo: Fuera de las contenidas en*
323 *otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones*
324 *de los trabajadores: -----*

325 *a. Desempeñar el servicio contratado bajo la dirección del patrono o de su representante, a cuya*
326 *autoridad estarán sujetos en todo lo concerniente al trabajo; -----*

327 *b. Ejecutar éste con la intensidad, cuidado y esmeros apropiados, y en la forma, tiempo y lugar*
328 *convenidos;*

329 *d. Observar buenas costumbres durante sus horas de trabajo; -----*

330 Quedo atenta a la aprobación de la amonestación escrita para la Ejecutiva Plataforma de Servicios. -----

331 Informa el presidente que debe hacer un par de señalamientos necesarios en virtud y esto en relación a que
332 esta presidencia solicitó a través de Jeimy una gestión dirigida a la dirección ejecutiva, por motivos de
333 diligencia debida, dado de que algunas gestiones que se presidencia no puede realizar dentro de la franja
334 horaria ordinario y en algunos casos hasta donde recuerdo que nos colaboraba anteriormente con el control
335 de marcas era precisamente la señorita Jeimy tomando eso en consideración y por supuesto a lo anterior,
336 esta presidencia de parte de la dirección ejecutiva desde algún tiempo no venía recibiendo el control de
337 marca, una gestión que se hace en parámetros de mensualidad la cada 30 días, por lo cual esta presidencia
338 le solicitó la señorita Jeimy hacer esa también, esta presidencia debe indicar que el día que lo solicitó, lo
339 pidió con la premura necesaria para poder estar acá dentro de la franja horaria en que todavía se encontraba
340 abierto colegio y la intención era poder en un momento pasar y retirarlo para continuar haciendo ciertas
341 agencias ante lo cual esta presidencia llegar al colegio se dio cuenta que la dirección ejecutiva no había
342 realizado la gestión solicitada a través de ello y por ende esto por supuesto implicó el hecho de que tuviera
343 que demorar más tiempo acá para poder hacerse claro el tema del control de marcas es un deber que es
344 una obligación de parte de la dirección ejecutiva y también informar a todas luces y corrijan de ustedes
345 corrijanme si la presidencia no tiene atribuciones por ley para poder solicitar esta información, la
346 descripción que tiene como representante del colegio o en sus efectos también ya todas luces revisadas y
347 la mayoría contenidos de contratos de trabajo en donde la presidencia de hecho hace el acto de firma para
348 ello su congruencia por supuesto también de la junta directiva. -----

349 **ACUERDO N°12** Se rechaza la solicitud de la Dirección Ejecutiva de realizar la amonestación para la
350 Sra. Yeimy Rodríguez Chacón, Ejecutiva de Plataforma de Servicios. **UNÁNIME.** -----

351 **ARTÍCULO N°4.11 Prorroga para solicitar certificación de membrecía ante el Ministerio de**
352 **Trabajo de Seguro Social.** -----

353 El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), entidad que el Decreto Ejecutivo N° 44019-MP-
354 MTSS le comisionó la emisión de las certificaciones de membresía para participar en el proceso de
355 integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, para el periodo 2022-2026, ha otorgado una
356 prórroga para dicho trámite que se extiende por 8 días hábiles, a partir de mañana **23 de junio hasta el 04**
357 **de julio de 2023**. Dada la relevancia de la integración multisectorial que caracteriza a la Asamblea de
358 Trabajadores y Trabajadoras quisiéramos instarles a valorar sus posibilidades de participar en este proceso,
359 esperando que las condiciones de su organización posibiliten reconsiderar su decisión y podamos en esta
360 prórroga contar con su valiosa contribución. -----

361 En el siguiente link encontrarán la publicación de la prórroga realizada por el MTSS, el procedimiento y
362 documentación que se debe presentar: <https://www.mtss.go.cr/perfiles/organizaciones-sociales.html>

363 De igual forma puede ingresar a nuestra página web y acceder a la información necesaria para participar:
364 www.asambleadelpopular.cr/asamblea2022. -----

365 **ACUERDO N°13** Se aprueba trasladar el punto para la próxima sesión de Junta Directiva. **UNÁNIME**
366 **Y EN FIRME.** -----

367 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----

368 El presidente del Colegio le brinda la palabra al Fiscal Alejandro Arias. -----

369 **ARTÍCULO N°5.1 CPC-F-0322-2023.** -----

370 Informa el Fiscal del colegio: -----

371 Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de
372 Costa Rica. Esta Fiscalía en cumplimiento del artículo 33, inciso a) de la Ley Orgánica N°8831 y además,
373 del artículo 27, inciso g) de la Ley previamente señalada, expone lo siguiente: Este órgano realiza una
374 consulta con fecha del 12 de mayo del presente año a la asesoría jurídica en la cual expone la forma en la
375 que actual y principalmente, los Tribunales del Colegio de Profesionales en Criminología están llevando
376 a cabo las sesiones ya sean ordinarias, extraordinarias o bien, de trabajo. Mismas que durante y posterior
377 a la pandemia se realizan de manera virtual sin ningún tipo de reglamento o procedimiento que defina las
378 pautas mínimas necesarias a seguir para la realización de la misma. Situación que puede causar algún
379 conflicto o bien nulidad dentro de lo que estos órganos definan o determinen ante la no existencia de dicho
380 procedimiento. Ante esto se consulta a la asesoría legal mediante el oficio CPC-F-0280-2023:

381 1. ¿Es válido y procede que dichas sesiones se mantengan de la manera en la que se están ejecutando en
382 este momento por parte de los Tribunales? -----

383 A lo que la asesoría responde, y se cita: -----

384 Considera esta asesoría legal que no existe en la actualidad ninguna normativa, decreto ejecutivo o
385 situación de excepcionalidad que justifique que los Tribunales del CPC continúen sesionando única y
386 exclusivamente de manera virtual, pues el país no se encuentra en estado de conmoción social o de
387 emergencia nacional que pudieran justificar la realización virtual de las sesiones de dichos órganos.

388 Asunto: Criterio jurídico sesiones Tribunales y demás órganos del CPCCR -----

389 Como bien señala el criterio jurídico emitido, no existe reglamento o señalamiento que defina la
390 modalidad, las excepciones o bien las pautas mínimas a cumplir para la realización de sesiones virtuales
391 por parte de los diferentes órganos que integran el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
392 Rica. Pero bien es importante destacar que no es que deba ser prohibido, porque ha quedado garantizado
393 que la virtualidad vino para quedarse y es un medio sumamente útil, pero sí es necesario que, a la brevedad
394 posible, sea analizada en conjunto la situación y tomar un acuerdo al respecto desde Junta Directiva, así
395 como Asamblea General. Además de generar una rubrica que les garantice la validez y el respaldo legal a
396 las sesiones realizadas en dicha modalidad por parte de los diferentes órganos del Colegio que así lo
397 requieran. A raíz de ello también fue consultado mediante el oficio previamente señalado: 2. Desde la
398 perspectiva legal ¿Cuál es la recomendación para proceder ante lo expuesto? Recibiendo como respuesta,
399 y se cita: -----

400 Vistos los ejemplos aquí expuestos y las recomendaciones ya adelantadas en este oficio, la recomendación
401 de esta asesoría legal es que hasta tanto no exista un acuerdo de Junta Directiva ratificado por la Asamblea
402 de agremiados, y no esté debidamente redactado y aprobado un reglamento que norme las sesiones
403 virtuales de los Tribunales y contenga los requisitos mínimos para que estas se lleven a cabo, se suspenda
404 toda sesión virtual de esos órganos. Lo anterior con el objetivo de evitar eventuales impugnaciones por la
405 vía administrativa u otras que disponga el Derecho, de forma o de fondo, que den al traste con los acuerdos
406 que tomen dichos tribunales, generándole al CPC un perjuicio mayor, o pérdidas innecesarias de tiempo
407 en la discusión de asuntos de relevancia que, presumiblemente, deberían de repetirse o de volver a
408 discutirse ante la ausencia de requisitos mínimos legales que sustenten las sesiones virtuales de los
409 Tribunales. Lo anteriormente expuesto denota la necesidad de que en conjunto se tomen las acciones
410 necesarias para que sea atendida la realidad que presentan los Tribunales y demás órganos colegiados, y
411 que, de continuar su trabajo de manera virtual, este no se vea afectado por eventuales vicios de nulidad o
412 incumplimiento de requisitos mínimos para la validez de estos actos. -----

413 Se concluye desde la Fiscalía que: -----

414 Ante la no existencia de un acuerdo por parte de Asamblea General como máximo órgano del Colegio, o
415 de la Junta Directiva, así como también la no existencia de un reglamento o bien, una situación excepcional
416 como lo fue en su momento, la emergencia nacional a raíz del COVID-19, que denote la obligatoriedad
417 de la realización de las sesiones de los órganos que integran el Colegio de manera virtual, se determina la
418 necesidad de que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica mediante las facultades que
419 le atribuye la Ley °8831 defina el procedimiento mínimo a cumplir para que las sesiones de los órganos
420 que integran la institución se puedan llevar a cabo de manera virtual sin ninguna falta o incumplimiento
421 que pueda causar nulidad o ilegalidad en su realización bajo esta modalidad. Por lo tanto, desde la Fiscalía
422 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica se recomienda lo siguiente: -----

423 1. Acoger la recomendación de la asesoría legal de tomar un acuerdo a nivel de Junta Directiva y que sea
424 ratificado, y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria más próxima, donde se avale tanto la

425 realización de sesiones virtuales ya sea de manera alternativa o definitiva (debidamente justificada) por
426 parte de los órganos del Colegio, así como también la creación de un reglamento o manual para la
427 realización de estas sesiones en dicha modalidad. -----

428 2. Ordenar a los diferentes órganos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica,
429 principalmente a aquellos que sesionen con mayor frecuencia de manera virtual, como por ejemplo
430 Tribunales o Comisiones, la designación de un representante o bien la participación de todos aquellos en
431 la realización una reunión/sesión de trabajo con el apoyo de la asesoría legal del Colegio, para que se de
432 origen a un borrador de procedimiento o manual que regule y defina las pautas mínimas para la realización
433 de sesiones de manera virtual por parte de los órganos del Colegio. -----

434 3. Tomar las acciones y medidas a la brevedad posible ya que por parte de la asesoría legal quedó señalado
435 que hasta no atender la situación es mejor, y se cita: "se suspenda toda sesión virtual de esos órganos.",
436 esto para evitar todo perjuicio que pueda ser causado al Colegio. -----

437 **ACUERDO N°14** Se aprueba acoger las recomendaciones de la Fiscalía del colegio que no se pueden
438 celebrar sesiones en modalidad virtual de las comisiones y tribunales. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

439 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----

440 El presidente le brinda la palabra al Secretario. -----

441 **ARTÍCULO N°6.1 Oficio DFOE-CAP-1246 de la Contraloría General de la Republica.** -----

442 informa Natalia Romero López, Gerente de Área a.i, Contraloría General de la República indica que: ----
443 Estimado señor, Asunto: Comunicación de inicio y solicitud de información acerca del Seguimiento de la
444 Gestión Pública: Gestión de los Fideicomisos Públicos. Me permito hacer de su conocimiento que la
445 Contraloría General de la República, con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 12
446 y 13 de su Ley Orgánica N° 7428, se encuentra ejecutando un proyecto de fiscalización posterior, de tipo
447 seguimiento de la gestión pública 11 denominado "Gestión de los Fideicomisos Públicos", el cual tiene
448 como objetivo determinar el estado de la gestión de los fideicomisos públicos, con base en el análisis del
449 marco regulatorio y prácticas aplicables; así como en los estudios realizados por la Contraloría General y
450 las auditorías internas, con el propósito de apoyar la toma de decisiones. -----

451 En ese sentido, se comunica el inicio de dicho seguimiento en la Institución que usted representa, así como
452 el equipo de trabajo el cual se encuentra conformado por las funcionarias Wendy Morales Chan y Natalia
453 Cordero Bonilla; la asesoría legal estará a cargo de Noelia Badilla Calderón; y quién fungirá como
454 Asistente Técnica será Natalia Romero López, quien tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de
455 la calidad del trabajo y los productos que se generen. Asimismo, como parte del inicio de este seguimiento,
456 se solicita completar el formulario denominado: "Formulario nuevos Fideicomisos Públicos" en el
457 siguiente enlace con el objetivo de conocer si la institución que usted representa posee fideicomisos dentro
458 de la gestión operativa, institucional, a más tardar el 15 de junio de 2023. Asimismo 1 Valoración
459 sistemática y objetiva articulada por la Contraloría General, generalmente sobre un sector de la Hacienda
460 Pública con base en un marco de referencia normativo, técnico y prácticas aplicables, de tal forma que

461 permita evaluar el estado de la gestión pública, efectuar análisis comparativos sobre el particular y}
462 facilitar la toma de decisiones. A diferencia de una auditoría, el Seguimiento de la Gestión Pública se
463 asemeja a una evaluación realizada por las Administraciones Activas, sobre la cual se recopilan los
464 resultados, se analizan, generalmente se comparan y finalmente se comunican, de manera que dicho
465 análisis representa un insumo útil para favorecer el proceso de toma de decisiones por parte de cada
466 administración fiscalizada y las demás partes interesadas. División de Fiscalización Operativa y
467 Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades es importante señalar que a partir de
468 la información remitida en el formulario indicado, se solicitará mayor detalle acerca de la aplicación de
469 prácticas relacionadas con la gestión de los fideicomisos públicos, mediante un instrumento que se remitirá
470 de forma oportuna a la institución. En complemento a la comunicación de los nuevos fideicomisos
471 públicos, se solicita designar a una persona como enlace institucional cuyos datos deberán remitirse en el
472 formulario anteriormente mencionado. Al respecto, se indica que la persona enlace institucional que se
473 designe tendrá las siguientes responsabilidades relacionadas con el instrumento que se enviará
474 próximamente: -----
475 a) Mantener el vínculo entre su institución y el equipo de la Contraloría General que lidera el seguimiento
476 de la gestión pública. -----
477 b) Establecer los contactos a lo interno para obtener las respuestas a cada una de las preguntas que
478 conformarán el instrumento. -----
479 c) Resguardar mediante un expediente, los documentos digitales que respaldan las respuestas del
480 instrumento. -----
481 d) Validar las respuestas del instrumento con el jerarca institucional previo a remitir la información a la
482 Contraloría General. -----
483 e) Canalizar las consultas relacionadas con el instrumento por medio del correo electrónico dispuesto para
484 tal fin, y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para llevar a cabo el proceso. -----
485 f) Participar en los talleres virtuales que se realizarán por parte del Área de Fiscalización y cuya fecha y
486 hora se comunicará oportunamente, con el objetivo de aclarar dudas y consultas sobre solicitudes de
487 información que se realicen sobre el tema. -----
488 En caso de que existan datos de naturaleza confidencial como parte de la información requerida, se solicita
489 indicarlo de manera expresa con el fundamento legal o constitucional con base en el cual se debe proteger
490 la confidencialidad de la información, la justificación de las razones de hecho y de derecho que dan
491 sustento a la declaratoria de confidencialidad y la indicación del plazo por el cual se debe mantener la
492 protección, a efectos de mantener el resguardo de dicha información. -----
493 Finalmente, en caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a las funcionarias Wendy
494 Morales Chan y Natalia Cordero Bonilla a los teléfonos 2501-8335 y 2501-8346, o bien mediante los
495 correos electrónicos wendy.morales@cgr.go.cr y natalia.cordero@cgr.go.cr. **SE DA POR RECIBIDO.** -
496 **ARTÍCULO N°6.2 Solicitud del coordinador de la Comisión de Normativa.** -----

497 Informa el Lic. Edwin Omar Duarte Delgado coordinador de la Comisión de Normativa que: -----
498 Sean mis primeras palabras de un cordial saludo. Me refiero al informe solicitado mediante acuerdo
499 adoptado por la Junta Directiva en la sesión extraordinaria 008-2023, del 16 de marzo del 2023; con
500 referencia a la Solicitud de Animalium Foundation. Al respecto, les informo que para poder emitir un
501 criterio sobre la propuesta que nos plantean: "solicitar formalmente una alianza entre el Colegio de
502 Profesionales en Criminología de Costa Rica y nuestra fundación", es preciso contar con el pacto
503 constitutivo de la citada Fundación, para conocer cuáles son sus objetivos y de qué manera coinciden con
504 los de este Colegio Profesional. -----
505 Recomendación: Es indispensable, para emitir un criterio, contar con el pacto constitutivo de "Animalium
506 Foundation", para conocer sus objetivos y, si estos son coincidentes con los del Colegio. De la misma
507 manera, es requisito conocer los alcances de dicha alianza. Les ruego, disculpen la demora. Hasta hace
508 poco fue designada una compañera a la Comisión Normativa, y estoy trabajando coetáneamente en una
509 propuesta de reglamento que le hice al estimable órgano colegiado. por lo anterior, le ruego acepten mis
510 más cumplidas excusas. -----
511 **ACUERDO N°15** Se aprueba solicitar el pacto constitutivo a la fundación: "Animalium Foundation" para
512 el análisis de la Comisión Normativa. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
513 **ARTÍCULO N°6.3 Respuesta de la Embajada Americana ante solicitud de reunión, según acuerdo**
514 **N.º 5 de la sesión extraordinaria 019-2023.** -----
515 Informa Mariana Salazar mediante correo electrónico que: -----
516 Reciba un cordial saludo. Acuso recibo del oficio. Le comento que en coordinación con la Procuraduría
517 de la Ética Pública tenemos disponibilidad de reunirnos de manera virtual el martes 20 de junio del 2023
518 de 1:00-2:00 pm. Háganos saber si está de acuerdo con la fecha para enviarle el link de teams y nos indique
519 si hay que agregar a alguna persona más. Estamos muy entusiasmados en el interés mostrado por el
520 Colegio de Criminólogos en este esfuerzo en la lucha contra la corrupción. Estoy copiando en este correo
521 a doña Evelyn Hernández y don Armando López; quienes son funcionarios de la procuraduría de la ética
522 Pública y son quienes tienen el liderato en este esfuerzo. Quedo atenta de su respuesta, saludos cordiales.
523 Informe el presidente que tuvo contacto con representantes de la embajada de Estados Unidos en vía
524 telefónica el pasado martes 20 de junio al ser aproximadamente las 11:54 de la mañana para coordinar la
525 reasignación de la fecha de reunión, ante lo cual se acordó asistir a la procuradora Contraloría de la ética
526 pública el día martes 27 a la 1:30 de la tarde para celebrar la firma del acuerdo en el caso de que no ocurra
527 un imprevisto, esto para efectos de que consta en acta, en relación a esa comunicación y que esta
528 presidencia recibió la llamada espontánea por el teléfono personal de mi teléfono personal, obviando la
529 posibilidad de comunicación por otras vías, ante lo cual la presidencia siempre agradece ese tipo asistencia
530 administrativa de las personas que yo el control de comunicación, pero en este caso fue directamente, eso
531 lo digo porque es importante que también comunicaciones frecuentes y ordinarias con el colegio, nosotros
532 podamos contribuir con las personas que consultan en la página y que observen en donde aparecen los



533 correos de cada uno de los miembros de junta directiva, se observe el correo de la asistencia a la Secretaría
534 de junta directiva, que es un punto de comunicación bastante idóneo para tener estas, valga la redundancia
535 comunicaciones con copia a los de la junta directiva y si se emplea de esa forma también considerar que
536 quienes reciban esa información tenga la facilidad de comunicarse con nosotros por todas las vías para
537 actuar de forma oportuna y el diligente. -----

538 **ARTÍCULO N°6.4 Oficio CPC-SJD-009-2023 Respuesta y consultas al oficio CPC-JD-405-2023.** ---
539 Informa Paola Badilla Quirós, Secretaria Ejecutiva de Junta, de Profesionales en Criminología de Costa
540 Rica indica que: -----

541 Reciban un cordial saludo de mi parte. En atención a lo indicado en el Oficio CPC-JD-405-2023, me dirijo
542 a ustedes para solicitarles la aclaración en torno al siguiente acuerdo: -----

543 **ACUERDO N°11 Se aprueba que la secretaria ejecutiva de la junta directiva crear y llevar las agendas**
544 **de todas comisiones del colegio a partir del lunes 12 de junio del año en curso. UNÁNIME Y EN FIRME.** A
545 través de este acuerdo; esta secretaria está autorizada a solicitar a cada uno de los coordinadores de las
546 distintas comisiones el envío por medio del correo electrónico institucional, medio oficial para las distintas
547 comunicaciones internas y externas; las agendas de sus comisiones, ya sea de manera semanal, quincenal
548 o mensual. -----

549 1- Solicito muy respetuosamente se me brinde autorización para realizar la solicitud formal de estas, los
550 días lunes de cada semana. -----

551 **ACUERDO N°13 Se aprueba publicar en las redes sociales del colegio las comisiones de seguridad**
552 **corporativa, seguridad electrónica y comisión de seguridad privada comisión de victimología. UNÁNIME**
553 **Y EN FIRME.** -----

554 Según indicaciones de la presidencia de Junta Directiva, MSc. Tino Salas Marksman; las aperturas a
555 recepción de postulaciones para ser miembros de las diferentes comisiones se han mantenido abiertas
556 permanentemente. -----

557 Estos son los flyer que se utilizan por parte del departamento de Plataforma de Servicio para realizar las
558 socializaciones por medio de boletín masivo y redes sociales. De la misma forma se encuentra la
559 información en la página web del Colegio. Y se actualizan según sea el movimiento actualizado en cada
560 comisión. -----

561 Con respecto a lo indicado en el **Acuerdo N° 13**; donde se solicita publicar apertura de recepción de
562 postulaciones solamente para, la comisión de seguridad corporativa, seguridad electrónica, la comisión de
563 seguridad privada y la comisión de victimología. -----

564 2- Solicito muy respetuosamente se me indique si se debe dejar de publicar a las demás comisiones
565 (como se nota en los flyers), y únicamente publicar las señaladas en este acuerdo y reservar la
566 apertura de las demás comisiones al momento en que este órgano colegiado lo solicite mediante
567 otro acuerdo. -----



568 También hago de sus conocimientos que la comisión de Seguridad Electrónica no está dentro del cuadro
569 de apertura de postulaciones ya que cuenta con la cantidad de miembros establecidos para la conformación
570 de una comisión, de la misma manera la comisión de seguridad corporativa cuenta ya con la cantidad
571 requerida y se estaría eliminando de la apertura de recepciones de ser esa la indicación. Esto según lo
572 establecido en el Manual de Seguimiento y Creación de Nuevas Comisiones de Trabajo Gremial del
573 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Aprobado en Sesión Extraordinaria 004-2023
574 del 16 de marzo del 2022, en el acuerdo N°22. -----

575 ACUERDO N.º 22. Se aprueba el documento de PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y
576 CREACIÓN DE NUEVAS COMISIONES DE TRABAJO GREMIAL DEL COLEGIO DE
577 PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA, publicar en redes sociales las
578 primeras cinco comisiones para postulaciones y el nombramiento de los enlaces entre junta
579 directiva y estas. Acuerdo por unanimidad. -----
580 3- En relación con estas comisiones agradezco se me indique si se deben incluir en la apertura de
581 recepción de postulaciones nuevamente y/o mantener. -----

582 En estrecha colaboración con los departamentos de plataforma de servicio, diseño gráfico y
583 comunicaciones se han apertura do para recepción de postulaciones para miembros de comisiones
584 específicas hasta el 30 de junio. Y se socializara en las siguientes fechas: -----
585 **Comisiones varias:** Boletín masivo: 13 de junio, a las 10:00a.m. RRSS: 27 de junio, a las 8: 30a.m. La
586 apertura para recepción de postulaciones para las comisiones permanentes también estará abierta según
587 programación previa, hasta el 30 de junio. Y se socializara en las siguientes fechas: -----
588 **Comisión Género:** Boletín masivo: 16 de junio, a las 10:00a.m. RRSS: 23 de junio, a las 8: 30a.m. -----
589 **Comisión de Normativa:** Boletín masivo y RRSS: 21 de junio, a las 8: 30a.m. -----
590 Todas las gestiones anteriormente señaladas han sido solicitadas y aprobadas por la presidencia de Junta
591 Directiva con anterioridad a las recientes indicaciones. -----
592 Con relación al acuerdo: -----

593 *ACUERDO N°14 Se aprueba la revisión de las comisiones que no tienen miembros, pocos*
594 *miembros y las comisiones que tienen menos de cuatro miembros se realice la publicación y*
595 *postulación en redes sociales del colegio, la revisión realice por parte de la secretaria ejecutiva*
596 *de la junta directiva. UNÁNIME Y EN FIRME*

597 En consideración, a lo indicado mediante el acuerdo supra citado, hago de sus conocimientos, que este
598 departamento, constantemente lleva un cuadro de control sobre, miembros activos, renunciadas,
599 juramentados, no juramentados, coordinadores y subcoordinadores, enlaces, etc; mismo control que ha
600 sido base para llevar el control en cuanto a las comisiones que se mantienen en constante apertura de
601 recepción de postulaciones. (adjunto a este correo). En la actualidad se sitúan de la siguiente manera: ----

602 **COMISION CANTIDAD DE MIEMBROS:** -----
603 Normativa 2, Proyección Social 8, Genero 2, Corrupción y anticorrupción 2, Victimología 1, Trafico y
604 Trata de Personas 6, Bienestar Animal 2, Seguridad Electrónica 6, Criminología Educativa 6, Seguridad
605 Corporativa 6, Penitenciario 5, Narcotráfico 4, Salud Ocupacional 3, Seguridad Privada 1, Excelencia
606 Académica 3, Asuntos Legislativos 3, Planes Preventivos 9, Asuntos Municipales 13, Asuntos Policiales
607 17, Cumplimiento 1, Análisis Criminal 3, Nuevos Agremiados 0, Investigación Criminal 5, Asuntos
608 Ambientales 1, Seguridad Humana 2. -----
609 En la actualidad existen 17 comisiones en números rojos, por tal motivo: -----
610 4- Al igual que en la solicitud 3, solicito su indicación para solicitar a los compañeros del departamento a
611 cargo realizar los cambios correspondientes a las actualizaciones en el flyer de invitación a inscripción a
612 las comisiones, si es el caso que se vayan a continuar publicando todas. Cada vez que un coordinador ha
613 solicitado la publicación de apertura de su comisión por falta de miembros se le ha asistido en dicha
614 solicitud, así mismo en los distintos requerimientos bajo el Visto bueno de la presidencia o esta Junta
615 Directiva; y según las competencias de este departamento según lo detallan: -----
616 Manual de Seguimiento y Creación de Nuevas Comisiones de Trabajo Gremial del Colegio de
617 Profesionales en Criminología de Costa Rica: -----
618 En caso de apoyo, podrá, dicha comisión solicitar ayuda de la Secretaria Ejecutiva, así como también al
619 miembro de enlace. (sic) Todas las comisiones contarán con una cuenta de correo oficial. Misma que se
620 solicita a la Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva. -----
621 Por tanto, con el respeto que me caracteriza, solicito a este honorable órgano colegiado su valiosa
622 aclaración e indicación ante mis consultas. **SE DA POR RECIBIDO.** -----
623 **ARTÍCULO N°6.5 Oficio CPC-SJD-010-2023 Nuevas postulaciones.** -----
624 Informa Paola Badilla Quieres, Secretaria Ejecutiva de Junta , de Profesionales en Criminología de Costa
625 Rica indica que: -----
626 Reciban un cordial saludo de mi parte. En atención a las indicaciones del MSc. Tino Arnoldo Salas
627 Marksman, presidente del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se han estado
628 realizando y manteniendo las debidas y diferentes publicaciones de apertura para recepción de
629 postulaciones para las diferentes comisiones específicas y permanentes con las que cuenta el Colegio. En
630 esta ocasión se cuenta con la siguiente información, para la debida aprobación: -----
631 Postulaciones para la Comisión de Genero: (1). -----
632 Postulaciones para la Comisión de Penitenciario: (2), -----
633 Postulaciones para la Comisión de Criminología Educativa: (1). -----
634 Postulación recibida para la Comisión Específica de Investigación Criminal: (1). -----
635 Postulaciones recibidas para la Comisión Específica de Victimología: (1), -----
636 Se traslada la información para su debido conocimiento y así puedan aprobar o rechazar las postulaciones
637 recibidas. Aunado a lo anterior agradezco se me brinde una fecha para realizar y convocar para el

638 correspondiente Acto de Juramentación e incluir en esta a anteriores postulantes de otras comisiones que
639 por motivos personales no han podido juramentarse. -----
640 **ACUERDO N°16** Se aprueba la fecha para la juramentación el viernes 30 de junio del año en curso a las
641 18:00 horas de forma presencial. **ÚNANME Y EN FIRME.** -----
642 **ARTÍCULO N°6.6 Consulta de la Lcda. Alba Solano Chacon.** -----
643 Mediante correo electrónico de la **Lcda. Alba Solano Chacon** informa que: -----
644 Yo soy asociada emérita, no sé si puedo participar en la comisión de Genero, por lo que les hago la
645 consulta. Gracias. -----
646 **ACUERDO N°17** Se traslada a la Asesoría Legal para el análisis de la solicitud de la petición de la
647 agremiada Lcda. Alba Solano Chacon. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
648 **ARTÍCULO N°6.7 Reincorporación del agremiado Nelson Agüero Acevedo, carné 1353.** -----
649 Se somete a consideración y valoración la reincorporación del agremiado Nelson Agüero Acevedo, carné
650 1353, el cual cumple con lo establecido por el colegio para realizar la reincorporación. -----
651 **ACUERDO N°18** Se aprueba la reincorporación del agremiado Nelson Agüero Acevedo, carné 1353.
652 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
653 **ARTÍCULO N°6.8 Oficio CPC-CD-0064-2023 Informe de percepción.** -----
654 Informa la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional. Colegio de
655 Profesionales en Criminología de Costa Rica que: -----
656 Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Capacitación y Desarrollo Profesional del Colegio de
657 Profesionales en Criminología de Costa Rica. Como parte de las funciones de esta unidad se encuentra el
658 evaluar las distintas actividades que se realizan y conocer la opinión de los agremiados que asisten a cada
659 actividad, así como, la evaluación del facilitador. Es por esto que, comparto con ustedes los resultados de
660 la encuesta realizada a cada participante de la capacitación mencionada y evidenciar la importancia de
661 continuar nuestros esfuerzos por llevar capacitación de calidad a nuestras personas agremiadas. -----
662 El cupo habilitado en un inicio fue de 60 personas de las cuáles se tuvo la inscripción de 47 personas, para
663 finalmente tener un total de 31 personas que asistieron. Importante mencionar que, 35 enviaron carta de
664 compromiso, por lo que, se procedió a realizar el cobro de multa a 4 agremiados que enviaron carta de
665 compromiso y no asistieron. **SE DA POR RECIBIDO.** -----
666 **ARTÍCULO N°6.9 Oficio CPC-CD-0065-2023 Solicitud de aprobación.** -----
667 Informa la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional. Colegio de
668 Profesionales en Criminología de Costa Rica que: -----
669 Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Capacitación y Desarrollo Profesional del Colegio de
670 Profesionales en Criminología de Costa Rica. Como parte del cumplimiento de los objetivos 2023 de las
671 comisiones específicas de nuestro Colegio, remito la solicitud formal que me hace llegar la Comisión
672 Específica de Análisis Criminológico en Análisis Criminal, a través del oficio CPC-CAC-016-2023; El
673 mismo menciona sobre la organización de un taller, el cual se denomina "**Detección temprana de**

674 **conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes”** y con una posible fecha para el 14 de octubre 2023.
675 Por lo anterior, de la manera más atenta, solicito la valoración de Junta Directiva y su aprobación para
676 llevar a cabo dicho taller, el cual estará dirigido a nuestras personas agremiadas. En consecuencia, la
677 aprobación para horas extraordinarias de mi persona, convocar a otra persona del área administrativa para
678 su ayuda con la recepción; Aprobación para brindar el almuerzo a los asistentes; Certificados físicos para
679 exponentes y asistentes; Distintivo del Colegio. -----
680 **ACUERDO N°19** Se aprueba el taller denominado “Detección temprana de conductas delictivas en niños,
681 niñas y adolescentes” **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
682 **ACUERDO N°20** Se aprueba realizar al menos tres las cotizaciones para el almuerzo de 50 personas.
683 **UNANIME Y EN FIRME.** -----
684 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----
685 **ARTÍCULO N°7.1** Agenda de Asamblea General extraordinaria 003-2023. -----

686 **El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
687 **CONVOCA**
688

689 A todas las personas agremiadas a la Asamblea General Extraordinaria 003-2023 a realizarse en el Auditorio Verny
690 Zúñiga Cabalceta, ubicado en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ubicado
691 en San José, Barrio Pitahaya, de la Unidad Pedagógica José Fidel Tristán, 200 metros norte, edificio blanco de dos
692 pisos; el viernes 4 de agosto del 2023 de conformidad con lo establecido en el Artículo 19, de la Ley Orgánica que
693 rige el Colegio.

694 La primera convocatoria será a las 18:30 horas y de no tener el quórum legal a la hora indicada, se procederá a
695 sesionar media hora más tarde (19:00 horas) con las personas presentes y la votación se llevará a cabo con la mitad
696 más uno de los presentes.

697 **Puntos de la agenda:**

698
699 18:30 horas 1. Llamado primera convocatoria.
700 2. Comprobación del quórum.
701
702 19:00 horas 3. Llamado segunda convocatoria.
703 4. Recuento de quórum y apertura de la Asamblea.
704 5. Entonación del Himno Nacional.
705 6. Entonación del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
706 7. Bienvenida a cargo del presidente MSc. Tino Salas Marksman.
707 8. Moción de ingreso del Auditor Forense.

708 9. Informe de la Auditoria Forense.

709 10. Cierre de Asamblea.

710 **ACUERDO N°21** Se aprueba la agenda de la Asamblea General Extraordinaria 003-2023 **UNÁNIME Y**
711 **EN FIRME.** -----

712 **ACUERDO N°22** Se aprueba que se gire instrucción para que se haga la publicación oportuna y pertinente
713 en el diario oficial la Gaceta, indicando toda la información que corresponde a la agenda de la asamblea
714 lo antes posible. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

715 **ARTÍCULO N°7.2 Concurso interno y externo del puesto Asistente de Secretaria Y Dirección**
716 **Ejecutiva.** -----

717 Informa el señor secretario que solicita el acuerdo de que se publique en los correos internos del colegio
718 para los agremiados para que participen concurso interno del puesto de asistente secretaria de la junta
719 directiva y el puesto de dirección Ejecutiva y posteriormente el concurso externo para personas no
720 agremiadas y que cumplan los requisitos establecidos para dichos puestos. -----

721 solicita la palabra tesorería e informa que si concuerdo con Secretaría únicamente tal vez que quede un
722 poquito más claro si el puesto de dirección ejecutiva y será cubierto por alguien por alguna de las personas
723 que ya están el colegio en el tanto se hace la apertura del concurso externo y pasa el proceso de entrevistas
724 currículum y todo lo demás no se lo ideal sería de uno a tres meses mientras se hace el proceso de dirección
725 ejecutiva y en para que el puesto no que el todo vacante y no ocurre lo que este ocurrió en meses anteriores,
726 muchos miembros de esta junta directiva de una forma muy voluntaria pues nos hicimos cargo y eso
727 incluye toda la junta directiva de muchas de las cuales administrativa del colegio y en ese momento pues
728 quizás la recarga laboral no era para todos, como la tenemos ahorita, razón por la cual para no descuidar
729 los detalles, ni propuestas y sería que se haga un concurso interno para ocupar temporalmente el puesto
730 dirección ejecutiva, dejando claro el recargo de funciones que son de recargo funciones, dejando claro que
731 se reconoce la partida salarial, pero que es un recargo de funciones, es decir que no sea descuidar el puesto
732 que actualmente se tiene se deberían cubrir ambos puestos es única y exclusivamente durante el plazo que
733 dure el proceso de selección y hasta que llegue la nueva dirección en el caso del puesto de Secretaría pues
734 es distinto, pero este en el caso dirección ejecutiva. -----

735

736 **ACUERDO N° 23** Se aprueba que el puesto de dirección ejecutiva y será cubierto por alguien por alguna
737 de las personas que ya están el colegio en el tanto se hace la apertura del concurso externo y pasa el proceso
738 de entrevistas currículum y todo lo demás no se lo ideal sería de uno a tres meses mientras se hace el
739 proceso de dirección ejecutiva y en para que el puesto no que el todo vacante y no ocurre lo que este
740 ocurrió en meses anteriores, muchos miembros de esta junta directiva de una forma muy voluntaria pues
741 nos hicimos cargo y eso incluye toda la junta directiva de muchas de las cuales administrativa del colegio
742 y en ese momento pues quizás la recarga laboral no era para todos, como la tenemos ahorita, razón por la

- 743 cual para no descuidar los detalles, ni propuestas y sería que se haga un concurso interno para ocupar
744 temporalmente el puesto dirección ejecutiva, dejando claro el recargo de funciones que son de recargo
745 funciones, dejando claro que se reconoce la partida salarial, pero que es un recargo de funciones, es decir
746 que no sea descuidar el puesto que actualmente se tiene se deberían cubrir ambos puestos es única y
747 exclusivamente durante el plazo que dure el proceso de selección y hasta que llegue la nueva dirección
748 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 749 **ACUERDO N° 24** Se aprueba realizar el concurso interno del puesto de Asistente de Secretaria de la
750 Junta Directiva y posteriormente publicar a los agremiados mediante correo electrónico y redes sociales
751 que cumplan los requisitos del puesto. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 752 **ARTÍCULO N°7.3 informe de la Auditoria Forense.** -----
- 753 Informa la tesorera del colegio que únicamente debe informar que el informe de la auditoría ha sido
754 concluido y se realiza entrega por parte de la auditoría forense a quien corresponde, en su representación
755 al señor Presidente. -----
- 756 Informa el presidente que debe indicar como elemento complementario a la recepción de este informe,
757 que luego de que concluyera la auditoría dicho informe solamente para mencionar los indicados hechos
758 precisos, pero sí tendrá ustedes acceso a saber algunos elementos al respecto se presentan algunos
759 presuntos hechos irregulares y delictivos de tal manera entonces que en virtud de que esta junta directiva
760 está constituida por integrantes que funge en la función pública, nos encontramos al deber una vez que
761 identifiquemos los elementos que describen estos presuntos hechos irregulares asistir a la obligación de
762 ley a denunciar ante las autoridades competentes, de manera entonces esta presidencia propone asistir el
763 próximo lunes a partir de las 8:00 de la mañana a las instalaciones de la fiscalía competente para proceder
764 a establecer denuncia se somete a consideración de esta junta directiva. -----
- 765 **ACUERDO N°25** Se aprueba proceder con interponer la denuncia a la Fiscalía el lunes 26 de junio del
766 presente año partir de las 08 horas. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 767 **ARTÍCULO N° 7.4 Nombramiento Lcda. Yoseline Quirós Ramirez carné 2309 coordinadora de la**
768 **comisión Especifico Análisis Penitenciario.** -----
- 769 **ACUERDO N° 26** Se aprueba el Nombramiento Lcda. Yoseline Quirós Ramirez carné 2309 coordinadora
770 de la comisión Especifico Análisis Penitenciario. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 771 **ARTÍCULO N° 7.5 Publicar apertura de la comisión Especifico Análisis Penitenciario.** -----
- 772 **ACUERDO N° 27**Se aprueba publicar la apertura de nuevos integrantes para la Comisión Especifico
773 Análisis Penitenciario. **UNANIME.** -----
- 774 **ARTÍCULO N° 7.6 Cambio de clave de la puerta principal.** -----
- 775 **ACUERDO N°28** Se aprueba el cambio de contraseña de la puerta y los correos de la Dirección Ejecutiva
776 y la Asistente de Secretaria de la Junta Directiva, el cambio de contraseña de la puerta tiene que ser
777 entregado mediante un sobre a cada uno de los miembros de Junta Directiva. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

778 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, da por concluida la sesión extraordinaria número 020-
779 2023 del viernes 23 de junio del año 2023, al ser las veintidós horas con cincuenta y siete minutos. -----
780

781
782 
783 Msc. Tino Arnoldo Salas Marksman
784 **Presidente**


785
786 **Lic. Franz Villalobos Arias**
787 **secretario**

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667